RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 185/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 14, del Acta de Directorio N° 39, de fecha 17 de mayo de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 23/2021 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM 2021" CON ID N° 386.306, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"

(HOJA 1/3).-

Asunción, 04 de agosto de 2023

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución DNCP N° 5.695/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", de fecha 30 de diciembre de 2019.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Ley N° 7.050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 04 de enero de 2023.-

El Decreto N° 8.759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 26 de enero de 2023.-

El Contrato N° 23/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación – Ad Referéndum 2021", con vigencia desde el 13 de agosto de 2021 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

La Resolución AFD N° 14 "POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 39, de fecha 17 de mayo de 2023.-

El Memorando 040/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, del señor Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.

La Nota AFD/GADHT/UOC N° 338/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración Desarrollo Humano y Tecnología.-

La conformidad expresada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., mediante Nota N° 7649 de fecha 02 de agosto de 2023.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 185/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 14, del Acta de Directorio N° 39, de fecha 17 de mayo de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 23/2021 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM 2021" CON ID N° 386.306, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"
(HOJA 2/3).-

...///...

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161/2023 de fecha 03 de agosto de 2023.-

El Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 03 de agosto de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración Desarrollo Humano y Tecnología.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

Que por el referido Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato, se eleva a consideración de la Gerencia General la solicitud de autorización para la ampliación del monto y plazo de ejecución del Contrato N° 23/2021; por el plazo de cuatro meses hasta el 12 de diciembre de 2023, y por el monto equivalente a Guaraníes catorce millones novecientos siete mil quinientos setenta y dos (₲ 14.907.572), quedando las demás condiciones sin modificación alguna, solicitándose asimismo la suscripción de la Adenda respectiva.-

Las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 03 de agosto de 2023.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación del Contrato N° 23/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7, en el marco del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación – Ad Referéndum 2021", con ID N° 386.306, de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 03 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y soporte extendido de los equipos CISCO según especificaciones técnicas – (Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación).	Mes	4	₲ 3.726.893	₲ 14.907.572

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción de la adenda respectiva con la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

...///...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 185/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 14, del Acta de Directorio N° 39, de fecha 17 de mayo de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 23/2021 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM 2021" CON ID N° 386.306, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"

(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago(s) correspondiente(s) al referido oferente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ

Firmado digitalmente por OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ
Fecha: 2023.08.08 14:50:58 -04'00'

OSCAR LOVERA
Gerente General